

Formulario: GESTIÓN DE ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES

Radicado: 71-01-20260804000014

Fecha: 04/08/2026 07:55:15 a. m.

Usuario: secre.general

Fecha generación: 04/08/2026 07:55:48 a. m.



71-01-20260804000014

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016
(Agosto 04 de 2026)

Por la cual se comunica la lista oficial de candidatos inscritos para participar en el proceso electoral de representante de estudiantes al Consejo Académico 2026-2028 de la Corporación Universitaria de Sabaneta UNISABANETA

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Rectoral N.º 014 del 31 de julio de 2026, la Rectoría de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA convocó a elecciones para elegir los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico para el período 2026-2028.
2. Que de conformidad con el cronograma establecido en la citada resolución, se habilitó el proceso de inscripción de planchas conformadas por un candidato principal y un candidato suplente para representar al estamento estudiantil ante el Consejo Académico.
3. Que el día 3 de agosto de 2026 se llevó a cabo el proceso de inscripción de candidatos interesados en participar en la elección de representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico, de acuerdo con las fechas fijadas en la convocatoria.
4. Que en cumplimiento del principio de transparencia y de las etapas previstas en el calendario electoral, corresponde publicar oficialmente la lista de candidatos habilitados para participar en la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo Académico.
5. Que es deber de la Institución promover y garantizar la participación activa de los estudiantes en los órganos colegiados de dirección académica, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y reglamentos institucionales.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Comunicar oficialmente la lista de candidatos inscritos y habilitados para participar en el proceso electoral de los cuerpos colegiados de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA, conforme al siguiente detalle:

1. Consejo Académico (Plancha 1)

- **Representante de los Estudiantes:**
 - Manuela Suarez Ramos (Principal)
 - Cristian Ocampo Salazar (Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso electoral se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución Rectoral N.º 015 del 31 de julio del 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente Resolución en la página web institucional, en los medios de comunicación internos de la Corporación Universitaria de Sabaneta.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sabaneta (Antioquia), a los 4 días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Publíquese y Cúmplase



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ.
Rector



Proyectó: **María Catalina Velásquez Acevedo**
Secretaría General